

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N°
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,

000567

28 FEB 2011

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U) Eduardo Frei Montalva, año 2.011", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.232, de fecha 27 de Diciembre de 2.010, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 00125, de fecha 18 de Enero de 2.011, del Municipio.

2.- El Memorando N° 2718 de fecha 31 de Diciembre de 2010, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de MARIA JOSÉ QUEZADA MERINO en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia (S.A.P.U.) Eduardo Frei Montalva.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **MARIA JOSÉ QUEZADA MERINO.-**

RUT. : 8.776.863-5.-

CARGO : MEDICO CIRUJANO.-

CENTRO DE SALUD : EDUARDO FREI M.- (SAPU)

FECHA INICIO : 01.01.2011.-

FECHA TERMINO : 31.12.2011.-

REMUNERACION : \$ 9.076.- por hora efectivamente realizada de Lunes a Viernes de 17:00 a 24:00 horas y/o sábados, domingos y festivos de 08:00 a 24:00 horas, de 08:00 a 16:00 horas o de 16:00 a 24:00 horas.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Año 2011".

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Jefe del Servicio de Atención Primaria de Urgencia SAPU.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA,
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/CMS/jm.-